

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43875** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 386/2009 de la mercantil Civaplas, S.L., por auto de 10 de diciembre de 2009, se ha dictado resolución acordando el cambio de la situación de intervención de las facultades de administración y disposición del deudor acordada en Auto de declaración de concurso, por la situación de suspensión de tales facultades de administración y disposición.

Madrid, 10 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090091206-1